



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Proceso : Ejecutivo
Demandante : Teresa de Jesús Zuleta Torres
Demandado : Piedad Roció Álvarez González
Radicación : 76-400-40-89-001-2020-00277-00

La Unión - Valle del Cauca, veintidós (22) de agosto de dos mil veintidós (2022)

La secretaria del Juzgado Promiscuo Municipal de La Unión Valle, procede a liquidar las costas a cargo de la parte demandada y a favor de la parte demandante, así:

Agencias en Derecho (C1. F. 61)	\$7.000.000
Gastos de Inscripción de medidas (C2 F. 26,27,28)	\$65.200
TOTAL	\$ 7.065.200

MARTHA CECILIA GÁLVEZ DÍAZ

Secretaria

Auto No. : **2325**
Demandante : Teresa de Jesús Zuleta Torres
Demandado : Piedad Roció Álvarez González
Radicación : 76-400-40-89-001-2020-00277-00

La Unión - Valle del Cauca, veinticinco (25) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta que la liquidación de costas realizada por la secretaria se encuentra ajustada conforme a derecho, estima el Despacho procedente impartirle APROBACIÓN de conformidad con lo dispuesto en el CGP. Núm. 1° art. 366.

Notifíquese,

JUAN CARLOS GARCIA FRANCO
JUEZ